

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En Valladolid a 28 de enero de 2019

Referencia: *Asistencia Técnica para la Gestión del Conocimiento en el marco del proyecto "CESEM: Competitividad para la Economía Social en el ámbito de la enfermedad mental" (Expediente 118.951095.1)*

1. OBJETO

Fundación Intras anuncia la apertura de un procedimiento de contratación por concurso público para el "**desarrollo de una metodología y una herramienta de transferencia y gestión de conocimiento**". Este contrato está financiado en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, cofinanciado por el FSE en el periodo 2014-2020, Prioridad de Inversión 9.5, a través del proyecto "*CESEM: Competitividad para la Economía Social en el ámbito de la enfermedad mental*" Expediente 118.951095.1.



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El proyecto se realizará en un plazo máximo de 6 meses a partir de la fecha de la firma del contrato. Siendo la fecha límite para la finalización de los trabajos el 31 de diciembre de 2019.

Este contrato no podrá ser prorrogado.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para el contrato es de cuarenta y cuatro mil euros (44.000 €), impuesto incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión de cada servicio, y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

- Oferta económica 55%
- Criterios sociales 30%
- Mejoras 10 %
- Plazo de entrega 5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Raúl Rebollo a la dirección de correo electrónico rrm@intras.es y en cualquiera de los centros de Fundación Intras desde la publicación de este anuncio en el perfil del contratante de la página web de Fundación Intras, hasta las 12 horas del próximo día 11 de febrero de 2019.

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 10 días laborales, se publicará en la página web de Fundación Intras el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con Fundación Intras, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004.

La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, Fundación Intras valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas.

La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación.

8. REQUISITOS TECNICOS

1.1 Introducción

La cantidad ingente de información que a día de hoy brinda internet en el ámbito de la salud mental e inserción laboral, la competitividad cada vez mayor entre organizaciones de toda índole en mundo empresarial, así como la necesidad de la transferencia de buenas prácticas y experiencias en el mencionado ámbito que permitan aprovechar sinergias entre entidades similares.

Hace que sea necesario el desarrollo de una metodología específica para entidades relacionadas con el ámbito de la salud mental sin ánimo de lucro que cuenten con iniciativas de inserción social y laboral, así como el desarrollo de una plataforma que les permita aprovecharse del conocimiento que vayan generando para ser transferido, además de la captación de información online que sea de interés para las entidades del Proyecto CESEM, sobre todo en materia de captación de buenas prácticas que les ayuden a mejorar su competitividad empresarial.

1.2 Descripción del objeto de trabajo

- Identificación y caracterización de las áreas de interés de las entidades del proyecto CESEM a través de la creación de una metodología específica creada ad hoc para las entidades del Proyecto CESEM. Además, la metodología incluirá el planteamiento de una cultura colaborativa entre las entidades socias con el fin de co-construir nuevos contenidos y actuaciones y mejorar la futura plataforma.
- Realizar un estudio sobre el Estado del Arte de las herramientas de software especializadas en gestión del conocimiento, sobre todo las que permiten cubrir el ciclo completo.
- Creación de un entorno digital a través de una herramienta online con el objetivo de intercambiar Información, experiencias-proyectos y buenas prácticas-ideas en ámbitos clave de necesidad informativa y de competitividad de los centros especiales de empleo y empresas de inserción de las entidades del proyecto CESEM.
- Reducir la sobrecarga de información y la información sin relevancia (denominada ruido) de las entidades del Proyecto CESEM.

9. REQUISITOS SOCIALES

- Ser entidad del tercer sector sin ánimo de lucro.
- Promover la investigación en el ámbito de la enfermedad mental.
- Promover la inserción social-laboral para la mejora de la integración social de las personas con problemas de salud mental.